



Strawberry: "Merece la pena luchar contra la injusticia aunque te arriesgues a la cárcel"

ALEJANDRO TORRÚS :: 26/02/2020

El TC anula la condena que pesaba sobre César Strawberry, líder de Def con Dos, por un delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas.

El Tribunal Constitucional ha anulado la condena de un año de prisión que pesaba sobre César Strawberry, líder de Def con Dos, por un delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas.

El músico César Strawberry recibe la noticia de la **anulación de su condena** subido en un taxi. Viene de una entrevista por su próximo disco. "Tu condena ha sido anulada por 11 votos a uno", le dice el periodista. "Toma ya. Por fin. Vaya goleada", replica.

El líder de Def con Dos fue **condenado** por el Supremo a un año de prisión por un delito de enaltecimiento del terrorismo o humillación de las víctimas por el contenido de seis **mensajes en Twitter**. Este martes, sin embargo, la condena ha sido anulada. El Constitucional considera que se vulneró el derecho a la libertad de expresión del rapero poniendo punto y final a un largo periplo jurídico que comenzó con su **detención en 2015**.

Sus primeras palabras tras conocer la sentencia, no obstante, son de agradecimiento a los que en estos largos cinco años han estado cerca. Los que apoyaron el crowdfunding para cubrir su defensa, personajes públicos como Álex de la Iglesia, víctimas del terrorismo como Eduardo Madina o Pilar Manjón y, especialmente, sus abogados: Isabel Elbal y Gonzalo Boye. Y también de advertencia: "Cualquier persona que ose cuestionar mi inocencia tendrá que enfrentarse a las consecuencias legales".

El Tribunal Constitucional anula la condena que el Supremo impuso a César Strawberry

Hoy, por primera vez en años, no recae sobre usted una sentencia por humillar a las víctimas del terrorismo. El Constitucional ha certificado que se vulneró su derecho a la libertad de expresión.

Mi inocencia era evidente. Era algo que todo el mundo percibía así. Solo un sistema judicial que distorsiona principios fundamentales del derecho internacional como la libertad de expresión y que trata como delitos cosas que no lo son podía ver actos criminales en cosas que yo he dicho o hecho y, más aún, en este caso en el que se me condenó por seis tuits.

El proceso judicial desde tu detención hasta el día de hoy, donde se ha confirmado la anulación de condena, ha sido de cinco años. ¿Cómo te ha cambiado la vida este proceso judicial y cómo lo ves ahora que ha terminado?

Me detuvieron una mañana del 19 de mayo de 2015 y, desde ese momento, supe que estaba viviendo una especie de pesadilla distópica que parecía extraída de cualquier película o libro de ciencia ficción como puede ser 1984 o *Brazil* de Terry Gilliam. Me sentí como un

personaje de esas historias. Como si hubiese estado viviendo algo que en realidad no tenía nada que ver conmigo. Te ves envuelto en una situación en la que toda una maquinaria del Estado, una maquina represiva, decide perseguirte y criminalizarte en un proceso ridículo para cualquier mente mínimamente coherente. Un abogado me dijo que lo que iba a vivir como un cáncer pero que tendría más posibilidades de éxito.

"Vi como mi vida cambió de manera radical. Me costó mucho asumir lo que estaba viviendo. Era todo demasiado loco"

Vi como mi vida cambió de manera radical. Me costó mucho asumir lo que estaba viviendo. Era todo demasiado loco. Me parecía increíble verme en un juicio en la Audiencia Nacional por seis tuits. Y luego he visto con estupor cómo un fiscal, el señor Carlos Bautista, se encontró conmigo por mis tuits cuando él incluso llegó a ser multado por la propia Audiencia Nacional por mofarse de sus propios compañeros de la Audiencia de manera poco propia para una persona de su rango.

Estos son los seis tuits por los que el Supremo condenó a Strawberry a un año de prisión

Esta persona convirtió esto en una cosa loca. Sacó la coherencia jurídica del proceso. El caso fue archivado por el juez De la Mata, él recurrió, lo reabrieron y pretendió que me juzgaran además por injurias a la Corona. Fue la persona que estuvo buscando que yo acabara en la cárcel cuando ya había sido absuelto en la Audiencia Nacional.

Tampoco olvidaré que otro fiscal en la Audiencia Nacional se refirió a mí diciendo que era un "peligro para la vida y la seguridad de los ciudadanos". Es decir, una persona que ha estudiado, que ha tenido que estudiar y examinarse mucho, resulta que deduce que por seis tuits de 8.000 merezco ser condenado porque soy un peligro para la "vida y seguridad" de los ciudadanos. Es algo loco y pasó. Y más aberrante todavía es que el Supremo me condenara sin llamarme a declarar. Esto, a mi juicio, vulnera principios fundamentales del derecho procesal.

Me da la sensación que lo que buscaron fue el escarnio público con un perfil como el mío para provocar la autocensura y que la gente tema ejercer sus legítimos derechos fundamentales.

Valtonyc, Hasel, La Insurgencia, Strawberry y otra treintena de condenas por enaltecimiento desde 2016

¿Qué ha aprendido en este tiempo?

Pues, primero, me di cuenta que tenía que hacerle frente y que tenía que asumir el papel de perseguido político. Una cosa que piensas que pasa en otros países, pero no en este. Y, de repente, me tuve que poner en ese papel. Asumir las cosas como vienen y defender mi inocencia a capa y espada en medio de un juicio mediático, con mi imagen denostada en diferentes frentes... Se me llamó terrorista, se me difamó de diferentes maneras, se me cancelaron conciertos.... Hasta el punto de que en julio del año pasado el Ayuntamiento de Madrid por obra y gracia de Vox suspendió un concierto de Def con Dos atentando contra mi derecho al trabajo y criminalizando a todo el grupo y a las 11 personas que estamos en ruta.

Todo esto ha sido muy loco.

"No olvidaré que un fiscal de la Audiencia Nacional se refirió a mí diciendo que era un "peligro para la vida y la seguridad de los ciudadanos".

Así, la lección que he aprendido es que siempre merece la pena luchar contra lo que es injusto aunque te arriesgues a terminar en la cárcel. Aprendí a no doblegarme ante las injusticias del poder por más que parezca que tienes todas las de perder. En fin, de todo se aprende y yo de esto he aprendido mucho y he crecido mucho como persona. A nivel de autoconocimiento y de sacar recursos donde nos los hay.

¿Y lo más difícil de sobrellevar?

Para mí, a nivel emocional, lo más difícil ha sido hacer frente a la criminalización que he sufrido por parte de personas que eran cercanas pero que asumieron las teorías de la acusación como ciertas y me decían que si había hablado demasiado o que si tenía que tener más cuidado con lo que decía. Eso me dolió porque lo descubres en tu entorno humano y lo sufres a nivel familiar, amigos, trabajo...

Recuerdo que un vecino de mi madre, que me conocía desde pequeño, dejó de hablarme porque decía que era un terrorista. Pero yo era el mismo.

También me ha dolido tener que aguantar acusaciones como la de Ortega Smith, que nos llamó "pseudogrupo proetarra". Es difícil escuchar eso sobre uno mismo y tener que debatirlo de una manera educada.

¿Teme que esta criminalización que ha sufrido hasta ahora o que estas críticas o insultos que recibe continúen a pesar de la decisión del Constitucional?

A mí la percepción subjetiva de la gente me da igual. No es asunto mío. Lo importante en este momento es haber ganado la batalla jurídica en mi propio país. Sabíamos que esto estaba ganado en el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo. Desde el primer minuto. Siempre he sabido que iba a ser absuelto. Jamás he pensado de otra manera.

En este proceso he aprendido mucho de leyes. He estado en contacto con abogados y diversas organizaciones e incluso he comenzado a hablar como un abogado. He estado en diversos países hablando sobre esto y vas viendo que esto es increíble y que solo puede pasar en un mal sueño o en un país cutre o *cañí* como a veces quieren hacer de España.

"Me da la sensación que lo que buscaron fue el escarnio público con un perfil como el mío para provocar la autocensura"

Sobre si seguirán **criminalizándome**... pues no lo sé. Pero advierto. Antes era ilegal suspender mis conciertos porque vulneraba mis derechos fundamentales y fui a la Justicia para denunciar al Ayuntamiento de Madrid. Pero si antes fui a la Justicia a defenderme, a partir de ahora más. Esto es una advertencia clara. No voy a permitir que nadie ponga en cuestión mi inocencia, la de mi entorno de trabajo y la de mi grupo. Cualquier persona que ose cuestionar mi inocencia tendrá que enfrentarse a las consecuencias legales.

Su sentencia ha sido anulada pero el delito de enaltecimiento sigue en el Código Penal. ¿Qué cree que falló? ¿La Justicia o la propia redacción del artículo que castiga el enaltecimiento?

El problema está en nuestra legislación. Hay tres aspectos que vulneran derechos fundamentales. La ley de enaltecimiento del terrorismo, tal y como se aplica, ha sido una. Pero también el Pacto Yihadista y la Ley Mordaza. Juntas conforman una tenaza que amenaza derechos fundamentales. El delito de enaltecimiento se crea en 2001 prácticamente para luchar contra homenajes a terroristas cuando todavía había actividad terrorista.

"Cualquiera que ose cuestionar mi inocencia tendrá que enfrentarse a las consecuencias legales"

Desaparece la organización terrorista y, a partir de 2014, este artículo se utiliza para castigar o perseguir a cantantes, tuiteros, raperos... Es decir, esa ley está redactada de un modo muy ambiguo, no sé dice claramente el delito y se deja abierta a interpretación de cada juez. Y, claro, con una judicatura mayoritariamente conservadora como la española... pues en el momento que políticamente ha interesado se comenzó con esta ofensiva de criminalización de la libertad de expresión en distintos frentes que hemos ido viendo: el coño insumiso, el chaval con la cara en un Cristo... da la sensación de que todo estaba organizado. Cuesta pensar que en cinco años pueda haber tantas condenas y procesos siempre contra artistas, raperos, periodistas y gentes que cuestionan el estado de las cosas en un momento convulso como era la crisis económica.

La situación en España ha generado tal inseguridad jurídica que la Directiva Europea de marzo de 2017 en la que decían cómo interpretar el supuesto delito de enaltecimiento. Si se sigue fielmente esa Directiva, de obligado cumplimiento, nadie debería estar condenado a día de hoy. Esta Directiva ha permitido la absolución de Arkaitz Terron, la mía o de otros. La Justicia parece que va asumiendo la doctrina jurídica europea y la jurisprudencia del TEDH.

Aún quedan condenados como Valtonyc, Hassel, La Insurgencia...

Efectivamente y desde aquí quiero pedir su absolución. Hay una lista de personas, desgraciadamente, muy larga. Hay mucha gente que ha sido absuelta, pero otras no. Espero que esta decisión del Constitucional sirva para absolver a gente como Valtonyc, Hassel, o para reparar a personas que han pasado un año en la cárcel como es el caso Alfredo Remírez. Tampoco me quiero olvidar de los chavales de La Insurgencia... toda esta gente espero que sea absuelta y puedan recuperar el 100% de sus derechos injustamente vulnerados.

"Creo que detrás de las operaciones araña han estado las cloacas del Estado"

También espero que, con el tiempo, se pueda dilucidar qué mano ha movido todas las operaciones araña. Qué mano ha estado detrás de que, por ejemplo, la Operación Araña III se desarrolle cuatro días antes de que se celebraran las elecciones municipales que ganó en Madrid Manuela Carmena. Creo que todo esto tiene que ver con el informe PISA, las cloacas del Estado y la policía política. Creo que todo eso es lo que está detrás de mi proceso

judicial.

Creo que todo esto fue un montaje publicitario para meter miedo, en el caso de la Operación Araña III, al electorado en unas elecciones que se vaticinaban poco proclives para el partido que estaba en ese momento en el Gobierno. Eso es lo que queda ahora por dilucidar y por investigar. Tenemos que saber qué personas utilizaron las instituciones del Estado para vulnerar derechos de personas inocentes.

[twitter:twitturl:<https://twitter.com/Llibertatcat/status/1232416973071507459>]

www.publico.es

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/strawberry-merece-la-pena-luchar